



Órgano de divulgación de la **Unidad Ecológica Salvadoreña -UNES-**  
Primera quincena de mayo de 2010.

**En esta edición:**

- La UNES condena asesinato del compañero ambientalista hondureño, Adalberto Figueroa.
  - La UNES junto a organizaciones sociales de Centro América rechaza el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.
  - Resolución del Parlamento Europeo sobre la prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la Unión Europea.
  - Acerca del desastre petrolero en el Golfo de México. British Petroleum: Contaminador multimillonario. Por Amy Goodman.
- ECOBREVES**
- Club campestre desacata mandato de la CSJ.
  - Preparan masiva protesta en la capital.
  - Suspenden audiencia preliminar por inasistencia de imputados.

## LA UNES CONDENA ASESINATO DEL COMPAÑERO AMBIENTALISTA HONDUREÑO ADALBERTO FIGUEROA, DEL FNRP Y DE MAO. Nota de duelo

El Frente Nacional de Resistencia Popular FNRP, lamenta profundamente y expresa su más enérgica condena por el asesinato de nuestro compañero Celebrador de la Palabra de Dios y dirigente del Movimiento Ambientalista de Olancho MAO, Adalberto Figueroa, asesinado por sicarios de la oligarquía maderera en el municipio de Guata en el departamento de Olancho.

Expresamos nuestro contundente rechazo a este hecho de terror y barbarie, perpetrado por quienes después del golpe el golpe de Estado y tras la salida del Padre Andrés Tamayo, talan de manera inmisericorde los bosques olanchanos, al amparo de los militares golpistas y de autoridades del Instituto de Conservación Forestal ICF.

Condenamos la actitud la de los empresarios de la madera que ven en el asesinato de líderes ambientalistas, la posibilidad de seguir explotando los Tegucigalpa 10 de Mayo de 2010.

recursos que le pertenecen al pueblo, así mismo condenamos la actitud asumida por las autoridades del ICF, de estar entregando bosques nacionales para la explotación de empresas privadas, teniendo como resultado el asesinato de compañeros ambientalistas.

Exigimos a las autoridades, la captura de los responsables intelectuales y materiales del asesinato de Adalberto Figueroa y el cese inmediato de la protección a los criminales de la madera.

A los familiares y amigos de Adalberto, su esposa y sus hijos, extendemos nuestras más sentidas muestras de pesar, y nuestra voluntad inquebrantable de hacer justicia.

Resistimos y venceremos.  
Frente Nacional de Resistencia Popular

## LA UNES JUNTO A ORGANIZACIONES SOCIALES DE CENTRO AMERICA RECHAZA EL ACUERDO DE ASOCIACION CON LA UNION EUROPEA EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DEBE SUSPENDERSE, NO IMPONERSE

Los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil que le hemos dado seguimiento al proceso de Negociación para establecer el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Unión Europea -ADA-, vemos con mucha preocupación que el proceso ha llegado a su fin sin que exista un compromiso de ambas regiones por incorporar políticas que beneficien a los pueblos y no a las grandes empresas.

Es preocupante conocer que a toda prisa se establecen acuerdos que únicamente consolidan los intereses económicos de los grandes grupos oligárquicos centroamericanos, y NO se discutan y difundan los potenciales impactos económicos, ambientales, sociales, laborales y políticos que este Acuerdo tendrá

Hoy, con la convocatoria a toda prisa por parte de la Unión Europea para cerrar la negociación comercial se muestra nuevamente la prepotencia y la imposición con que actúa dicha región, y comprobamos que los gobiernos de los países centroamericanos se prestan a tales situaciones con tal de garantizar los préstamos que la cooperación ha ofrecido. Ello evidencia una vez más que tanto el pilar de cooperación, como del diálogo político, son mecanismos publicitarios utilizados por la Unión Europea para esconder sus verdaderos intereses en la región.

Demandamos:

Que se suspendan las negociaciones y se declare lesivo para los intereses de los pueblos centroamericanos este tipo de acuerdo NEOLIBERAL DE LIBRE COMERCIO. Creemos importante que antes que se llegue a firmar y sellar dicho proceso negociador, se proponga

una estrategia de desarrollo, y que el Acuerdo se convierta en una verdadera herramienta de integración y cohesión social.

Vemos con suma preocupación la nula participación de la sociedad civil en este tipo de procesos. Por ello demandamos una apertura y la democratización en la toma de decisiones. Se debe tener en cuenta, que los negociadores son empleados públicos, que no representan más que intereses económicos determinados, y que no pueden en nombre de todos los pueblos asumir compromisos que tendrán que ser cumplidos por estos pueblos.

Queremos una integración, Centroamericana y con los pueblos hermanos de Europa. Sin racismo, sin discriminación, sin exclusión social, que permita generar un desarrollo y relaciones justas y equitativas de intercambio que beneficien a todos y no a las grandes empresas.

Abogamos por generar un proceso amplio de consulta, participación y toma de decisiones basado en el respeto a nuestras culturas, a nuestras formas de relacionarnos, y sobre la base de que el ser humano y su dignidad deben ir por delante de mezquinos intereses empresariales.

NO A LA NUEVA CONQUISTA DE  
CENTROAMERICA

NO A LA RECOLONIZACION

ACUERDO CON DIGNIDAD NO CON  
IMPOSICION

Guatemala, mayo de 2010.

## RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA PROHIBICIÓN GENERAL DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS MINERAS A BASE DE CIANURO EN LA UNIÓN EUROPEA. 5 de mayo de 2010

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

- Visto el principio de precaución establecido en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en junio de 1992 en Río de Janeiro,

- Vistos los objetivos medioambientales de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas ("Directiva marco de la política de aguas"),

- Vista la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas, por la que se permite la utilización de cianuro en la minería estableciendo al mismo tiempo unos niveles máximos permisibles de cianuro,

- Vista la Directiva 2003/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/82/CE (Seveso II) del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, en la que se afirma que "algunas actividades de almacenamiento y tratamiento de la minería [...] pueden tener consecuencias muy graves",

- Vista la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental, conforme a la cual los Estados miembros podrán eximir al operador de correr con los gastos derivados de daños medioambientales si se

demuestran determinadas circunstancias,

- Visto el Programa de 18 meses de las Presidencias española, belga y húngara y sus prioridades en materia de política del agua y biodiversidad,

- Vistas las medidas adoptadas por la República Checa sobre la prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro, con la modificación de la Ley de minas nº 44/1988 de 2000, y la modificación de la Ley húngara de minas nº 48/1993 de 2009, por la que se introduce una prohibición del uso de tecnologías mineras a base de cianuro en el territorio húngaro, así como el decreto alemán promulgado en 2002 por el que se prohíbe la lixiviación con cianuro en la minería,

- Visto el artículo 115, apartado 5, de su Reglamento,

A. Considerando que las Naciones Unidas han declarado 2010 Año Internacional de la Biodiversidad, y han invitado a todo el mundo a participar en la salvaguardia de la diversidad de la vida en la Tierra,

B. Considerando que el cianuro es una sustancia química altamente tóxica utilizada en la minería del oro y que, en el Anexo VIII de la Directiva marco sobre política de aguas, está clasificado como uno de los principales contaminantes y puede tener un impacto catastrófico e irreversible en la salud humana y el medio ambiente y, por ende, en la diversidad biológica,

C. Considerando que, en la Posición Común de los Ministros de Medio Ambiente de la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia sobre minería sostenible, emitida en la 14ª reunión de los Ministros de Medio Ambiente del Grupo de Visegrado celebrada el 25 de mayo de 2007 en

Praga (República Checa), estos manifestaban su preocupación por las tecnologías peligrosas utilizadas y previstas para las actividades mineras en diversas zonas de la región que entrañan riesgos medioambientales considerables con posibles consecuencias transfronterizas,

D. Considerando que, en el marco del Convenio de Sofía sobre la cooperación para la protección y el uso sostenible del Danubio, las Partes acordaron que, además de las sustancias peligrosas prioritarias en virtud de la Directiva marco sobre política de aguas, el cianuro se clasifique como una sustancia peligrosa importante,

E. Considerando que en los últimos 25 años se han registrado más de 30 accidentes importantes relacionados con el vertido de cianuro, en particular hace 10 años, cuando se vertieron más de 100 000 metros cúbicos de agua contaminada con cianuro desde el embalse de una mina de oro al sistema fluvial Tisza-Danubio, lo que causó el mayor desastre ecológico de esa época en la Europa Central, y que no existe ninguna garantía real de que no se vuelva a producir un accidente semejante, especialmente teniendo en cuenta el incremento de las condiciones meteorológicas extremas, por ejemplo, fuertes y frecuentes precipitaciones, como se prevé en el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático,

F. Considerando que en varios Estados miembros de la UE siguen planeándose nuevos proyectos de grandes minas de oro a cielo abierto con tecnologías a base de cianuro y en zonas densamente pobladas, generándose así nuevas amenazas potenciales para la salud humana y el medio ambiente,

G. Considerando que, de conformidad con la Directiva marco sobre política de aguas, los Estados miembros están obligados a alcanzar y mantener el buen estado de los recursos hídricos, así como a prevenir su contaminación

por sustancias peligrosas; considerando, sin embargo, que el buen estado de las aguas también podría depender de la calidad del agua de la correspondiente cuenca del río situada en países vecinos que utilizan tecnologías mineras a base de cianuro,

H. Considerando que los efectos transfronterizos de los accidentes con cianuro, en particular con respecto a la contaminación de grandes cuencas fluviales y de aguas subterráneas, y subrayando la necesidad de adoptar un enfoque a escala de la UE respecto de la grave amenaza medioambiental que supone el uso de cianuro en la minería,

I. Considerando que sigue sin disponerse de reglas prudenciales y de garantías financieras adecuadas, y que la aplicación de la legislación vigente en relación con el uso de cianuro en la minería también depende de las competencias de los poderes ejecutivos de cada Estado miembro, por lo que la posibilidad de que ocurra un accidente es solo cuestión de tiempo y de negligencia humana,

J. Considerando que en algunos Estados miembros todavía no se ha aplicado plenamente la Directiva sobre residuos de la minería,

K. Considerando que el uso de cianuro en minería crea poco empleo y solo por un periodo de entre ocho y dieciséis años, pero puede provocar enormes daños ecológicos transfronterizos que, por lo general, no son reparados por las empresas explotadoras responsables, que suelen desaparecer o declararse en quiebra, sino por el Estado correspondiente, es decir, por los contribuyentes,

L. Considerando que las empresas explotadoras no cuentan con seguros a largo plazo que cubran los costes en caso de accidente o funcionamiento defectuoso en el futuro,

M. Considerando que es necesario extraer una tonelada de menas de baja calidad para producir dos gramos de

oro, lo que genera una enorme cantidad de residuos mineros en las zonas de extracción, mientras que entre un 25 y un 50 % del oro se queda finalmente en la pila de residuos; considerando, además, que los proyectos mineros de gran escala que emplean cianuro utilizan varios millones de kilogramos de cianuro de sodio al año, y que un fallo en su transporte y almacenamiento puede tener consecuencias catastróficas,

N. Considerando que existen alternativas al uso del cianuro en la minería que podrían sustituir a las tecnologías a base de cianuro,

O. Considerando las enérgicas protestas públicas contra los proyectos mineros en curso que utilizan cianuro dentro de Europa, en las que han participado no solo ciudadanos a título individual, comunidades locales y ONG, sino también organizaciones estatales, gobiernos y políticos,

1. Considera que el cumplimiento de los objetivos de la UE, establecidos en la Directiva marco sobre la política de aguas, esto es, conseguir un buen estado químico de las aguas y proteger los recursos hídricos y la diversidad biológica, sólo puede lograrse mediante una prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro;

2. Pide a la Comisión que proponga la prohibición completa del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la Unión Europea antes de finales de 2011, puesto que es la única forma segura de proteger nuestros recursos hídricos y ecosistemas de la contaminación por cianuro procedente de las actividades mineras, y que, al mismo tiempo, proceda a una evaluación de impacto ordinaria;

3. Toma nota de las iniciativas pertinentes adoptadas dentro de la UE y del sistema de Naciones Unidas, y anima encarecidamente al desarrollo y la aplicación de alternativas mineras más seguras, en particular alternativas mineras sin cianuro;

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que no presten apoyo, de forma directa o indirecta, a ningún proyecto minero en la UE en que se empleen tecnologías mineras a base de cianuro, hasta que sea aplicable la prohibición general, ni respalden proyectos de esas características en terceros países;

5. Pide a la Comisión que promueva la reconversión industrial de las zonas donde se haya prohibido la minería basada en el uso de cianuro, facilitando un apoyo financiero adecuado a las industrias alternativas ecológicas, las energías renovables y el turismo;

6. Pide a la Comisión que proponga una modificación de la legislación vigente sobre la gestión de los residuos de las industrias extractivas, con objeto de exigir que todas las empresas explotadoras estén obligadas a disponer de un seguro para las indemnizaciones por daños y para cubrir todos los gastos de las medidas de reparación destinadas a restaurar el estado ecológico y químico original en caso de accidente o funcionamiento defectuoso;

7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Parlamentos y los Gobiernos de los Estados miembros.

## ACERCA DEL DESASTRE PETROLERO EN EL GOLFO DE MEXICO BRITISH PETROLEUM: CONTAMINADOR MULTIMILLONARIO

Por Amy Goodman, 5 de mayo de 2010

A menos de una semana de que la plataforma petrolera Deepwater Horizon de British Petroleum explotó en el Golfo de México, dejando un saldo de 11 trabajadores muertos y desatando lo que podría ser el peor desastre ambiental de la industria en la historia de Estados Unidos, la empresa anunció ganancias de más de 6 mil millones de dólares para el primer trimestre de 2010, más del doble de las ganancias obtenidas en el mismo período del año anterior. La analista de la industria petrolera Antonia Juhasz advirtió: “BP es una de las empresas más poderosas que operan en Estados Unidos. Sus ingresos de 327 mil millones de dólares en 2009 son suficientes para clasificar a BP como la tercera empresa más grande del país. Gasta mucho dinero en influir en la política de Estados Unidos y en la supervisión del cumplimiento de las normas”. El poder y la riqueza que detentan BP y otras gigantes petroleras no tienen prácticamente parangón en el mundo, y plantean una amenaza a las vidas de los trabajadores, al medio ambiente y a nuestras perspectivas de democracia.

Hace sesenta años, BP se llamaba Anglo-Iranian Oil Co. (AIOC, por sus siglas en inglés). Un gobierno iraní popular y progresista había pedido a la AIOC, un monopolio en su mayor parte de propiedad británica, que compartiera más de sus ganancias del petróleo iraní con el pueblo de Irán. La AIOC se negó, lo que provocó que Irán nacionalizara su industria petrolera. Esto no le cayó bien a Estados Unidos, por lo que la CIA organizó un golpe de Estado contra el Primer Ministro Mohammed Mossadegh. Luego de que fuera derrocado, la AIOC cambió su nombre a British Petroleum, recuperó gran parte de su monopolio y a los iraníes se les impuso la cruel dictadura del Shah de Irán, sembrando la semilla de la revolución iraní de 1979, la

subsiguiente “crisis de los rehenes” y el conflicto político que atormenta a Irán hasta nuestros días.

En 2000, British Petroleum cambió su imagen y pasó a llamarse BP, adoptó un logo con flores verdes y amarillas y comenzó a asediar al público estadounidense con una campaña publicitaria que afirmaba que estaba avanzando “más allá del petróleo”. Sin embargo, el crecimiento agresivo de BP, sus enormes ganancias y su historial en materia de desastres vinculados con el petróleo pintan un panorama muy diferente. En 2005, la refinería de BP de la ciudad de Texas explotó, dejando un saldo de 15 muertos y 170 heridos. En 2006, un oleoducto de BP en Alaska derramó 200.000 galones de crudo, provocando lo que la Agencia de Protección Ambiental denomina “el mayor derrame ocurrido en North Slope, [Alaska]”. BP recibió una multa de 60 millones de dólares por ambos desastres. Luego, en 2009, la Administración de Seguridad y Salud Laboral (OSHA, por sus siglas en inglés) multó a BP por otros 87 millones de dólares por la explosión de la refinería. La Secretaria de Trabajo Hilda Solis dijo: “BP permitió que cientos de potenciales peligros continuaran sin ningún tipo de disminución...La seguridad laboral es más que una consigna. Es la ley”. BP respondió impugnando formalmente todas las acusaciones de la OSHA.

El Presidente Barack Obama dijo sobre el derrame de petróleo en el Golfo de México: “BP es responsable de este derrame; BP pagará la cuenta”. Riki Ott no está segura. Es toxicóloga marina y ex pescadora de Alaska, y fue una de las primeras personas en responder al desastre petrolero del Exxon Valdez en 1989. Exxon desplegó un ejército de abogados para demorar y revocar las demandas legales de la gente que

resultó perjudicada física y/o financieramente por el derrame del Valdez. “La industria hace todo lo que puede para limitar su responsabilidad, BP va a pagar hasta donde la ley lo obliga. Estas grandes empresas ayudan a redactar nuestras leyes y ayudan a elegir a nuestros congresistas que aprueban esas leyes. Entonces, estamos como en un juego donde nos hacen trampa”, me dijo.

El periódico Press-Register, de Mobile, Alabama informó que el Fiscal General de Alabama, Tory King, le dijo a BP que “dejara de hacer circular acuerdos extrajudiciales entre la población costera de Alabama”. Aparentemente, BP le estaba pidiendo a los propietarios de botes pesqueros que buscaban trabajo en la mitigación del derrame que renunciaran al derecho de demandar a BP en el futuro. A pesar de la promesa del portavoz de BP de que las renuncias no serían utilizadas, el artículo afirmaba: “King dijo el domingo que aún le preocupaba que, al aceptar los acuerdos propuestos por BP de hasta 5.000 dólares, la gente perdiera su derecho a demandar”.

Incluso aunque BP no engañe a las víctimas para que renuncien al derecho a demandar, la Ley de Contaminación con Petróleo de 1990, si bien exige a

los contaminadores que paguen los costos reales de limpieza, pone un tope de 75 millones de dólares a la responsabilidad financiera adicional de un derrame. Teniendo en cuenta que millones de personas sufrirán el impacto del derrame mediante la pérdida de pesca y turismo, y por la cadena de impactos en las industrias vinculadas, 75 millones es una mísera suma.

Por este motivo el Senador Robert Menéndez, demócrata de Nueva Jersey, presentó un proyecto de ley para elevar el tope de la responsabilidad económica por daños y perjuicios a 10 mil millones de dólares, y denominó al proyecto de ley “Ley de Prevención del Rescate de las Grandes Petroleras”. Riki Ott está de gira por Nueva Orleans y la Costa del Golfo, educando a las personas acerca de los efectos tóxicos del derrame, y ayudándolas a prepararse para la larga batalla que tienen por delante para lograr que BP sea responsabilizada.

BP seguramente continuará con sus prácticas sucias y tratará de evitar ser responsabilizada a nivel judicial, en la prensa y en las playas manchadas de petróleo. BP: estate bien preparada

## ECOBREVES

### CLUB CAMPESTRE DESACATA MANDATO DE LA CSJ

La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) presentó ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia un escrito de inspección para que la Fiscalía General de la República (FGR) investigue el desacato al mandato judicial de cesar la tala de árboles por parte del Club Campestre.

El abogado Luis Francisco López calificó de grave precedente en justicia ambiental y climática, la acción de diezmar tres manzanas de bosques secundarios de café y descuaje de 57 árboles maduros, por ampliaciones del campo de golf del Club Campestre.

“Esta empresa irrespetó la resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo”, que deja en evidencia que el juicio y el máximo tribunal de justicia, para ellos es nada, y por eso venimos a exigir a la Sala que haga respetar sus decisiones, explicó.

Los ambientalistas reseñan que la resolución emitida por la Corte el 9 de febrero de 2007, ordenó la suspensión provisional de los efectos del acto impugnado, en el sentido de prescindir de llevar a cabo, cualquier tipo de acto relacionado a la ejecución del Proyecto de Ampliación de Campo de Golf,

exclusivamente del Club Campestre Cuscatlán, explica el dictamen.

Para López, la decisión de talar sin tener el permiso correspondiente recae en un “acto de desobediencia” a un mandato de autoridad.

“Si la Corte Suprema de Justicia se queda pasiva después, toda la institucionalidad ambiental se verá seriamente cuestionada, así como, la justicia ambiental y climática, ahora pende de la decisión que pueda tomar la Corte Suprema de Justicia con este escrito”, añadió.

El Doctor Ángel Ibarra, de la UNES, rechazó las acciones del Club Campestre que afectó directamente un bosque protegido por intereses económicos.

“¿De qué sirve la Corte Suprema de Justicia?, porque la gente no hace caso; queremos que nos expliquen, porqué tanto esfuerzo de establecer justicia en el país, si la impunidad está en los sectores dominantes de la sociedad”, acotó.

Asimismo, demandó que la Corte Suprema de Justicia, no sólo verifique lo denunciado sino que reprenda de forma enérgica la transgresión de la ley ambiental.

“Aquí debe terminar la impunidad, no importa que sea de cuello blanco, que esos delincuentes vivan en zonas exclusivas y practiquen juegos élite”, expresó Ibarra. El Espino es un ecosistema secundario, que presta importantes servicios ambientales en la zona metropolitana”, explicó.

“Esas olas de calor que estamos recibiendo están siendo atenuadas por estos bosques; la infiltración de agua en la zona baja de San Salvador, se ve atenuada con El Espino; por eso venimos a reiterar nuestra demanda contra el Club Campestre, porque lo que están haciendo las familias Dueñas y Poma es convertir la zona en un botín, para convertirlo en plata y sacar las ganancias”, puntualizó. Por Gloria Silvia Orellana, publicada en Diario Co Latino.

## PREPARAN MASIVA PROTESTA EN LA CAPITAL

Marchistas de todo el país se preparan para protestar el viernes en la capital en demanda de varias reivindicaciones sociales, al tiempo que anunciarán la creación de un nuevo organismo para unificar las luchas sociales. Raúl Dari, secretario general de la Federación Unitaria Campesina, dijo a Diario Co Latino, que los marchistas proviene de oriente, occidente, centro y norte del país y que a ellos se le unirán organizaciones con sede en San Salvador. El objetivo es concentrarse frente a la sede del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, y en las cercanías de Casa Presidencial. « Si el señor Presidente quiere dialogar con nosotros encantados le extendemos nuestra invitación», dijo Dari.

Las principales reivindicaciones serán: que el gobierno ponga alto a la construcción de la presa El Chaparral;

una reforma agraria democrática y participativa, y pedirán el gobierno que se dé una a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). «Es el apoyo al proyecto contra la minería, contra la represa de El Chaparral, pero le estamos dando nueva forma de lucha, en el sentido de que vamos a participar varias organizaciones, incluyendo la nuestra que es la Federación Unitaria Campesina con nuestras propias reivindicaciones, los compañeros de las minas vienen con sus reivindicaciones, los de las presas alto a la represas, nosotros por la reforma agraria, democrática y participativa, los maestros por sus propias reivindicaciones... ya es un nuevo método de lucha. Al culminar la actividad vamos a anunciar la formación del Frente Amplio donde se aglutinen todos los sectores campesinos, obreros, sindicatos,



maestros, profesionales para comenzar una lucha reivindicativa a nivel nacional», afirmó el dirigente campesino.

Se informa que los que provienen de oriente descansarán este jueves en Soyapango, mientras que los que provienen de occidente descansarán en Santa Tecla. Dari descartó que las protestas de los lisiados y ex patrulleros realizada frente a Casa Presidencial, pertenezcan a la actividad del viernes, pero aseguró que dentro de los marchistas participan lisiados de guerra.

José Orlando García, también dirigente de la Federación Unitaria Campesina, agregó que también demandarán que el gobierno cumpla con las promesas electorales. Sobre los paquetes agrícolas dijo que «se nos prometió paquetes completos, lo cual no ha sido así, ha sido un desorden, muchos campesinos de nuestra organización no están en el padrón, otros aparecen pero en algunas alcaldías los desaparecen, no están respetando los padrones que el Ministerio de Agricultura distribuye a través de las alcaldías, sino que cada quien lleva su

listado y ese es el que respetan dejando afuera el padrón, ese es un desorden que se ha creado a nivel nacional, y más que todo, hay alcaldes que dicen que ellos pagan el transporte ellos son los que deciden, entonces el gobierno, a través del Ministerio de Agricultura ha cometido un gran error por estar politizando dichos paquetes». Por su parte, Tránsito Rivas Guillén, ex combatiente de las FPL, un campesino que no ha recibido ayuda, dijo que «yo trabajo cinco manzanas, hoy no hago nada porque no tengo pisto ni para la comida, y además de eso estoy enfermo, pasé toda la semana santa con calentura, y todavía anoche me dio otra, fui a la clínica solo acetaminofén me dieron, tengo infección en las vías urinarias, un testículo se me ha puesto duro y yo pienso en una operación en un hospital por eso no voy». «Si tuviera tierra buena haría frijolares, milpas, con un pedacito haría un cebollal, sembraría rábano, lechuga, mora para estar haciendo sopa, pero no tengo pisto», afirma, y que el paquete agrícola solo sirve para sembrar un cuarto de manzana. Por Néstor Martínez, publicada en Diario Co Latino.

## **SUSPENDEN AUDIENCIA PRELIMINAR CASO DE ASESINATO AL AMBIENTALISTA MARCELO RIVERA POR INASISTENCIA DE IMPUTADOS**

La crisis en once centros penitenciarios está afectando directamente los procesos judiciales a escala nacional. La audiencia preliminar en el Juzgado Especializado de Instrucción que ventila el caso de asesinato al ambientalista Marcelo Rivera, fue suspendida esta mañana.

Los pobladores pertenecientes a la “Mesa Nacional frente a la Minería” de San Isidro, Cabañas, escucharon con decepción el atraso en el proceso que permitiría elevar la investigación a la fase de Vista Pública, contra seis de los siete imputados en el asesinato de Marcelo Rivera.

El ambientalista Marcelo Rivera fue secuestrado, torturado y asesinado en

junio del año pasado, luego de una campaña de amenazas en su contra, por su lucha contra la explotación de la Pacific Rim, en la Mina El Dorado, y por oponerse al relleno sanitario del alcalde José Bautista, en San Isidro, Cabañas. Luis Francisco López, querellante en el caso, afirmó que “la suspensión de la audiencia se dio porque no todos los imputados estaban presentes para su intimación, así que el juzgado tendrá que reprogramar la audiencia dependiendo de su carga de trabajo”.

Asimismo, reiteró que el argumento principal como acusadores, es que ha faltado una investigación exhaustiva y profesional de los autores intelectuales del crimen cometido.

Miguel Rivera, hermano de Marcelo, afirmó: “sabemos y está documentado, que la gente que lo mató recibió dinero por hacerlo, entonces, quien pagó para ese crimen es el autor intelectual y no se ha investigado”.

Sobre las amenazas al movimiento social contra la minería en San Isidro, Cabañas, el abogado Luis Francisco López señaló que “el único que se beneficia con el exterminio del movimiento social contra la minería es la empresa Pacific Rim y por eso pediremos que se investiguen sus ganancias, así como las amenazas que

surgen del pueblo mismo contra los ambientalistas”, sugirió.

Al asesinato de Marcelo Rivera se suman el de Ramiro Rivera Gómez y Dora Alicia Sorto (y su hijo nonato), que no se vislumbran aún a los culpables. Ante esta situación organizaciones sociales de Estados Unidos y Canadá han expresado su preocupación por la impunidad en el asesinato de estos ambientalistas. Por Gloria Silvia Orellana, publicada en Diario Co Latino.

**Esta publicación se rige bajo los principios de COPYLEFT. Se permite su reproducción sin previa autorización, citando la fuente.**

**Revista Ecotopía**

**Unidad Ecológica Salvadoreña -UNES-**

**Dirección: Calle Colima # 22, Colonia Miramonte, San Salvador; El Salvador; Centroamérica.**

**Teléfonos: (503) 2260-1447; 2260-1465 y 2260-1480. Fax: (503) 2260-1675.**

**email: [alfredo.carias@unes.org.sv](mailto:alfredo.carias@unes.org.sv) web site: [www.unes.org.sv](http://www.unes.org.sv) ®**

**skype: chinocarias**

**<http://www.facebook.com/pages/Unidad-Ecologica-Salvadorena/312073820462?ref=ts>**